



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE SEVILLA
Sindicato de Administración Pública de Sevilla
C/Alfonso XII, 26-41002 Sevilla

HUELGA DE 2 HORAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y CONCENTRACIÓN EN LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO DE BARCELONA, MADRID Y SEVILLA EL JUEVES 6 DE JUNIO 2024.

Desde el colectivo de interin@s de la A.G.E., es decir INSS, TGSS, SEPE, Tráfico, Delegación del Gobierno, etc., se ve con gran preocupación los nuevos procedimientos tanto de configuración de la lista de interin@s como sobre la interpretación de la Resolución de 7 de mayo de 2014, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Se pretende cesar al personal interino antes de que el personal funcionario que aprobó la oposición tome posesión de su puesto de trabajo. Nos vamos a encontrar que más de 1000 puestos de trabajo en estas tres provincias podrán estar hasta 30 días sin tener a ningún trabajador que realice faenas que afectan directamente a los ciudadanos y que provocan retrasos, o que simplemente no se podrán realizar: el trámite de pensiones de jubilación, la tramitación del DNI, el cobro del paro y otros subsidios por desempleo, la renovación del carnet de conducir, entre otros trabajos que se realizan en la administración pública. Y para agravarlo más pasará en periodo vacacional, cuando gran parte de la plantilla coge sus periodos de descanso. Esta situación es extrapolable a la situación de la Administración pública en todo el país, con el consiguiente caos administrativo.

Todo ello por la mala ocurrencia y el despropósito de algún cargo de la administración que demuestra poco conocimiento del funcionamiento interno y pretende realizar cambios sin ningún sentido que perjudicará a los trabajadores a la ciudadanía. No descartamos que también pueda estar llevado a cabo por alguien que quiera perjudicar al gobierno, que si no rectifica será el responsable del desaguisado que va a ocasionar.

Para tomar parte de la lista de interinos de la AGE es necesario haberse presentado a las últimas oposiciones convocadas, y aquellos que no han accedido a la plaza de funcionario quedan en una bolsa de trabajo de donde la administración va realizando contratos. Cada vez que hay oposiciones se crea una lista nueva de interinos y este año a diferencia de los anteriores han entrado hasta las personas que han obtenido una puntuación negativa en el examen, vamos que pasaban por allí y echaron la quiniela.

Además la administración, también ha cambiado otro criterio que perjudica a l@strabajador@s y al servicio público pues se quiere aplicar el criterio absurdo de que quien haya trabajado 6 meses en la AGE, lo pondrán al final de la lista independientemente de la nota que haya obtenido en el examen, anulando sus posibilidades de trabajar.

Las consecuencias serán el aumento de la rotación en un mismo puesto de trabajo, se perderá la experiencia adquirida que tanta falta hace para prestar un servicio eficaz a la ciudadanía.

A l@strabajador@sinterin@s se les obliga a coger las vacaciones cada mes que trabajan, es decir cada mes se les obliga a coger 2 días y medio que han generado de vacaciones bajo la



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE SEVILLA
Sindicato de Administración Pública de Sevilla
C/Alfonso XII, 26-41002 Sevilla

amenaza que si no las realizan puede que no se las paguen, cuando todavía no hay fecha para que cesen.

Desde CGT exigimos que traten a l@strabajador@s con dignidad, cuiden las formas y respeten sus derechos. NO SE PUEDE JUGAR CON LAS PERSONAS COMO SI FUERAN MARIONETAS:

1. Se respete la nota obtenida por las personas candidatas y se les mantenga en su posición actual en la lista una vez sean cesados.
2. Se configuren las listas de interin@ de la AGE con unos mínimos criterios de conocimiento, limitando las mismas a que estas personas hayan superado al menos una parte del examen.
3. Se puedan coger sus vacaciones cuando las tenían solicitadas y se les paguen si no las han disfrutado en el momento del cese. Basta ya de coacciones y amenazas.

Barcelona, Madrid y Sevilla a 6 de junio 2024